

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol del Caudillo.

Se anuncia la vacante de Delineante de Obras Públicas en la Dirección del puerto que se indica, para que los funcionarios de dicho Cuerpo con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo en cualquiera de sus situaciones.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol de El Caudillo.

Madrid, 29 de agosto de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de agosto de 1962 referente a las oposiciones a las cátedras de «Pediatria y Puericultura» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Barcelona y Santiago.

Ilmo Sr.: Declarado desierto por resolución de 26 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de agosto) el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la mencionada cátedra a las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que fueron convocadas últimamente por Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio del mismo año).

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas cátedras por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril de 1959.

Tercero.—Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 22 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre del citado año) figuren admitidos a las oposiciones anunciadas para la

cátedra de Barcelona no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se hace pública la admisión del único aspirante presentado al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Archivero municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, la Excm. Comisión Permanente en sesión celebrada el 22 de agosto próximo pasado acordó admitir al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, de fecha 26 de marzo del corriente año, en el diario «La Vanguardia Española» de 24 de abril siguiente y en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio del propio año, para proveer con carácter de propiedad una plaza de Archivero a la única aspirante, doña Isabel Mota Archilla.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada. Badalona, 1 de septiembre de 1962.—El Alcalde, José Torras Trias.—4.190.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.

La composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en este excelentísimo Ayuntamiento, es la siguiente:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor Alcalde, don Angel Sanz Aranguéz, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Señor Secretario de la Corporación,

Don Angel Revilla Marcos y don Juan de Vera de la Torre, como titular y suplente, respectivamente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Agustín Pastor Jordá, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Julio Nieves Borrego, Abogado Jefe del Estado en esta provincia, y como suplente, el también Abogado del Estado don Rufino Alonso Blanco.

Secretario: Don Mariano Grau Sanz, Jefe de Negociado de Secretaría, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Segovia, 3 de septiembre de 1962.—El Secretario general.—El Alcalde.—4.198.